Nota DNC N° 6578 /2021

Asunción, 21 de abril de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	389462
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Adquisición de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería
Entidad	Ministerio de Defensa Nacional
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Consultamos a la convocante sobre el criterio de evaluación correspondiente a la experiencia requerida, donde el PBC establece ***"Copia de Facturaciones de ventas a crédito o contado, de bienes similares a los ítems ofertados, de los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo de la cantidad de bienes ofertados en la presente licitación".*** Considerando que en el informe de evaluación se observa como mínimo el 40%.
2. Solicitamos a la convocante cargar en el SICP los monos adjudicados según la Resolución N° 36/2021, remitida por la convocante.

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Verificador: dllanes (dllanes@dncp.gov.py)